



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2025

VISTO:

La iniciativa presentada por la Presidencia de esta Cámara en conjunto con el Diputado Juan Carlos Ledesma, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la "7° Edición de la Cuna del Poncho", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de julio del presente año, en el Departamento Belén;

Que, este evento es una de las celebraciones culturales más destacadas del oeste de Catamarca, reconocida por su música, tradición y espíritu de orgullo local. Su crecimiento continuo, calidad de su cartelera artística y organización impecable, lo consolidan como un verdadero emblema de la cultura popular del interior provincial;

Que, este festival rinde homenaje a una de las raíces más profundas de nuestra provincia, como lo es la confección de textiles, tejidos y artesanías, que reflejan el alma y el talento de las artesanas y artesanos locales, convirtiéndose en un auténtico emblema de nuestra identidad cultural;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

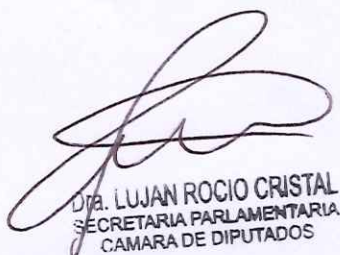
ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE de Interés Parlamentario a la "7° Edición de la Cuna del Poncho", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de julio del presente año, en el Departamento Belén.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia certificada del presente instrumento y un diploma de reconocimiento al evento.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE. Publíquese el presente en el sitio <https://diputadoscatamarca.gob.ar/>, Portal CEDOP. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0424


DÑA. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA